

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diez de diciembre de dos mil veintiuno

**SEGUNDA INSTANCIA
APELACION SENTENCIA**

RADICADO No. 11001400301020180111200
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAVIER ENRIQUE HERNANDEZ HEREDIA
DEMANDADO: MIGUEL CUELLAR MENDEZ

En atención a la solicitud elevada por la parte actora mediante escrito remitido en correo electrónico del 23/11/2021, se DISPONE:

Corregir el ordinal segundo de la sentencia de segunda instancia dictada en este asunto el 19 de noviembre de 2021 en el sentido de precisar que la providencia que se confirma es la proferida por el Juzgado Décimo Civil Municipal de esta ciudad el 16 de septiembre de 2020 y así se debe leer para todos los efectos legales.

En firme esta decisión por secretaría devuélvanse las diligencias al juzgado de conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad7bf9010352cad3462a34ea4e071ad41862ee4cced2bc24fd50ca479948d8fb**

Documento generado en 10/12/2021 09:46:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>